

0000001



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN
LOS SEÑORES FAUSTO TELMO Y JOSÉ
GUIDO CABRERA ROJAS-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
2 Ecuador, el dieciocho de mayo de dos mil siete, ante mi, abogado
3 HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este cantón,
4 comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
5 FAUSTO TELMO CABRERA ROJAS, quien declara ser ecuatoriano, casado,
6 mayor de edad, domiciliado en Samborondón y de paso por esta ciudad,
7 ingeniero agrónomo; y, el señor JOSÉ GUIDO CABRERA ROJAS, quien
8 declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
9 Samborondón y de paso por esta ciudad, economista. Los comparecientes,
10 personas capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe, procediendo
11 con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
12 esta escritura pública, para su otorgamiento me presentan la minuta del
13 tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar y luego
14 incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo, una declaración
15 juramentada que al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones otorgan
16 los señores FAUSTO TELMO Y JOSÉ GUIDO CABRERA ROJAS, por sus
17 propios derechos y por su calidad de herederos abintestato de la señora
18 ENMA VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA: **PRIMERA:**
19 **ANTECEDENTES: UNO.UNO.** Conforme consta de las copias certificadas de
20 las respectivas inscripciones de nacimiento que se acompaña, se establece
21 que los comparecientes son hijos de la causante señora ENMA VIOLETA
22 ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA; **UNO.DOS.** Conforme se desprende de la
23 copia certificada de la inscripción de defunción que se acompaña, la señora
24 ENMA VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA falleció el cuatro de julio



1 de dos mil seis, en Guayaquil, siendo su cónyuge sobreviviente el señor JOSÉ
2 FAUSTO CABRERA RIVERA; **UNO.TRES.** Según se conoce, la señora ENMA
3 VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA al momento de su fallecimiento
4 era dueña, entre otros bienes, de los siguientes: **Uno.tres.uno.** Acciones
5 representativas del capital social de la compañía denominada
6 REFORMABANANA S.A.; **Uno.tres.dos.** Acciones representativas del capital
7 social de la compañía denominada BANADÍN S.A.; **Uno.tres.tres.** Acciones
8 representativas del capital social de la compañía denominada BANANTONIO
9 S.A.; **Uno.tres.cuatro.** Acciones representativas del capital social de la
10 compañía denominada ENMITABANANA S.A.; y, **Uno.tres.cinco.** Acciones
11 representativas del capital social de la compañía denominada JOCAÑAS S.A.
12 **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con base en los antecedentes
13 expuestos y de conformidad con lo establecido en el número doce del artículo
14 dieciocho de la Ley Notarial, mandado a agregar por el artículo siete de la Ley
15 Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
16 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa
17 y seis, los comparecientes, señores FAUSTO TELMO Y JOSÉ GUIDO
18 CABRERA ROJAS, por sus propios y personales derechos declaran y
19 protestan bajo juramento que, además de su hermano, señor JOB ANTONIO
20 CABRERA ROJAS, son únicos y universales herederos de la señora ENMA
21 VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA, y por tanto solicitan que se
22 levante la correspondiente acta notarial por la que se les conceda a su favor la
23 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS de
24 los bienes que fueron de propiedad de la difunta señora ENMA VIOLETA
25 ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA. Agregue, señor Notario, las formalidades de
26 ley." Hasta aquí la minuta, firmada por la abogada Roxana Aguirre Avilés,
27 Registro número ocho mil doscientos ochenta y dos, a la que se agregan los
28 documentos habilitantes entregados, los cuales en un sólo texto, quedan

000003

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

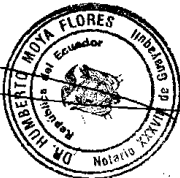
En Guayaquil, hoy DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ante mi abogado HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO de este cantón, comparecen los señores: Fausto Telmo y José Guido Cabrera Rojas, quienes han justificado mediante la escritura pública otorgada el día de hoy, ante mi, abogado HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO de este cantón, que los comparecientes son hijos legítimos y por tanto herederos de la causante señora ENMA VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA, quien falleció en Guayaquil el cuatro de julio de dos mil seis, conforme a su partida de defunción y las de nacimiento de cada uno de ellos, que constan anexas a dicha escritura pública, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva de los bienes de la causante señora ENMA VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA, para dichos herederos. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso de la porción hereditaria de los bienes dejados por la causante ENMA VIOLETA ROJAS VÁSQUEZ DE CABRERA, a favor de los señores Fausto Telmo y José Guido Cabrera Rojas, sin perjuicio de los derechos de terceros. Copia de esta acta se inscribirá en los Registros de la Propiedad pertinentes.- DOY FE.- SE OTORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete.

EL NOTARIO,**AB. HUMBERTO MOYA FLORES****NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 15 Pág. 67 Acta 5322
En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día CUATRO de
JULIO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la
presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ENMA VIOLETA ROJAS VASQUEZ
Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: 72 años
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ROGERIO ROJAS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA VASQUEZ
Lugar del fallecimiento: EN GUAYAQUIL GUAYAS Fecha: CUATRO
de JULIO de dos mil SEIS El Cónyuge
sobreviviente se llama: JOSE FAUSTO CABRERA RIVERA
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO CANCER DE MAMA
Solicitó esta inscripción: ERISON ANDRES CABRERA MIRANDA con Cédula
de Identidad N° 1204655995 domicilio: URBANIZACION RIO GRANDE CALLE SUR V 75

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA. 0300074283. CERTIFICA LA DEFUNCION
EL DR. JOSE PINCAY

FIRMAS:

Dr. Gerardo Abad Velez
Notario P. B. GUAYAQUIL

Dr. Gerardo Abad Velez
Delegado del Jefe Provincial
de Registro Civil de Guayas

[illegible]

USD 0.50

NACI.		MATRI.	(	DEFU.	
-------	--	--------	---	-------	--

Guayaquil, 76 JUL 2006

Dr. Gerónimo Abad Velez
NOTARIO PRIMERO

NOTARIO PUBLICO

CABRERA RU
CANAL 72 BB
POT. SECT. H
CANALES APT
AEROSPACE

REPU
TRIBUNAL
ELECCION
GER

100-1001
(MURKIN)
CARRER
APR 11

En
cuatro

y el infrascrito Secretario que certifica.

Richard H. Lee

Antoni Rojas

8, 955.9

CONFERIDO POR
Eduardo de la Haza
Firma: 

29
la Párra Párra
Legitima como
un hijo suyo
de la casa de
1953

INITIVA

En Canar a once de Octubre de mil novecientos cien
veinte y siete El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo
catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Gabriel Rojas Beltrán
con vista de la partida provisional permitida por el Jefe parroquial de Manuel P. Calle que dice así:
"En Manuel P. Calle a veinticuatro de febrero de mil novecientos cien
veinte y siete, a la 1 hora de la mañana Ante mí Rafael Puente Jefe de Registro Civil
de esta parroquia provincia de Canar compareció Gema Rojas
de veinte tres años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana
de profesión que hace dones, vecino de este lugar y declara: Que en este parroquia
el cuatro de agosto de este año nació un niño, que es hijo legítimo de la declarante
años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión que hace dones vecino
de este lugar; y de Rafael Puente de veinte ocho años de edad,
de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión que hace dones vecino de
este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de Rafael Beltrán
Declaró, además, que el mismo como padre al segundo Rafael

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

— El Jefe de Registro Civil, Rafael Puente — y el infrascrito Secretario que certifica
— Testigo, Gema Rojas — El Declarante, Gema Rojas
— El Secretario, Alfonso Párra — Es fiel copia del original. — El Secretario, Alfonso Párra
— Testigo, Alfonso Párra

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que suscribe

EL JEFE CANTONAL,

EL SECRETARIO,

Rafael Puente

Alfonso Párra



por mil novecientos cincuenta y siete

0000

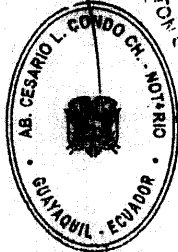
6.25

Wilson Martinez Araya

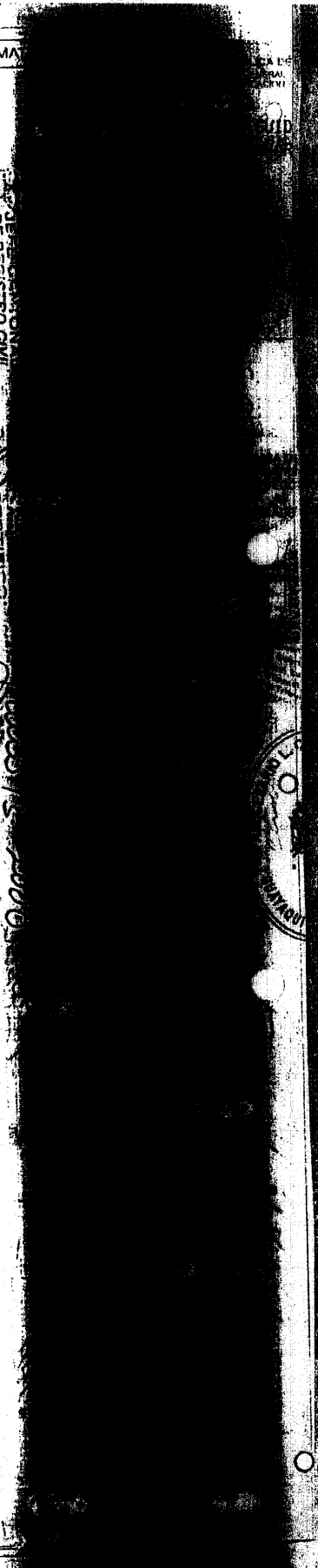


este xerox es su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DE REGISTRO CIVIL
CANTON CANAR



70872 de
Nacimiento 11 de
marzo de 1963
Legitimio
32 parte

REGISTRACIONES:

provincia de Quetzaltenango compareció Don
de Trinidad años de edad, de estado Casado, de nacionalidad Guatemalteco
de profesión Alfabetizador vecino de este lugar y declara: Que en este
problema el primer de este de presente
Legitimio a la cinco de la tarde nació un niño que es hijo
de 1 Declarante

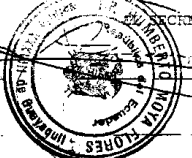
de Trinidad años de edad, de estado Casado, de nacionalidad Guatemalteco
y de Enma Rojas de profesión Alfabetizadora vecino de este lugar
de Trinidad años de edad, de estado Casado, de nacionalidad Guatemalteco
de profesión Alfabetizadora vecino de este lugar
a quien se le ha puesto el nombre de Jose Guio
Eugenio Cabra Rojas
Declaro, además, que el niño es de raza mestiza
Responde a 32 parte
Embarcado: Santiago I de mayo 15

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO



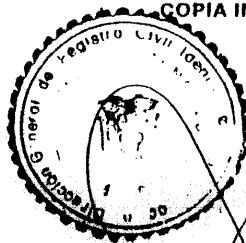
Act # 896.054

6960

000011

000012

17 AGO. 2008



COPIA INTEGRAL

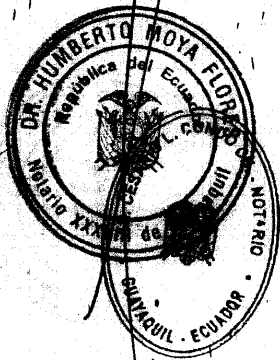
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Jefatura de Registro Civil
Identificación y Recaudación
Durán

Año _____ Mes _____ Día _____
Presente
El presente es igual al original
que se encuentra en los archivos de
esta Jefatura nacional

ALBERTO RINOSO M.
Unidad de Registro Civil
Cantón Durán

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Tam
Urb
Urb
Ident.Pr
COSTA
Manzana 78
Linda 33,
18, con
de Pública
16, con
L: 181.

VIM

ados
ados

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

VIM

000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 30055214-8

CABRERA ROJAS FAUSTO TELMO

CANARYA TRONCAL MANUEL J. CALLE

BOGOTA 1957

FECHA DE NACIMIENTO 01/03/1957 M.

CANARY CANARY

CANARY CANARY

1957



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JANETH BEATRIZ MIRANDA S

SUPERIOR AGRONOMO

FAUSTO CABRERA

EMMA ROJAS

GUAYACILLO 28/08/2004

28/08/2004

REN 0808636



000015


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICATION GENERAL
 CIUDADANIA No 010183567-5
 CABRERA ROJAS JOSE GUIDO EUGENIO
 GUAYAS/DURAN/ELD. HEFARD /DURAN/
 01 ENERO 1963
 005-2 0040 02491 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963



ECUATORIANA***** V23331212E
 CASADO YRMA ANDRADE MOSQUERA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE FAUSTO CABRERA
 ENMA ROJAS
 GUAYAQUIL 10/08/2006
 REN 1536678
 Gys






Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

1 elevados a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
2 Notario en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, y
3 por ende, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
4 Notario.- Doy fe.-----

[Signature]

7 **FAUSTO TELMO CABRERA ROJAS**

8 C.C. # 030055214-8

9 C.V. # 078-002



[Signature]
12 **JOSÉ GUIDO CABRERA ROJAS**

13 C.C. # 010183567-6

14 C.V. # 150-0001

16 **EL NOTARIO,**

19 **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**

20 SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
21 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
22 DE ELLO CONFIERO ESTE **NOVENO**
23 TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE
24 SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

24 **GUAYAQUIL, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

26 **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**
27 **NOTARIO**

